MOJICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Universal de fecha 2 de noviembre de 2005, ha aprobado, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.369.903,79
Total activo:	3.369.903,79
Pasivo:	
Capital	24.040,48
Resultados ejercicios anteriores	-7.844,74
Pérdidas y ganancias	2.844.714,12
Hacienda pública acreedor	508.993,56
Total pasivo	3.369.903,79

Málaga, 2 de mayo de 2006.–El Liquidador, Alfonso Fernández González.–24.893.

MOLBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general con doble carácter ordinaria y extraordinaria

Mediante la presente se convoca Junta general con doble carácter de ordinaria y extraordinaria de la compañía mercantil «Molber, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, con asistencia de Notario, en el domicilio social sito en Oropesa del Mar (Castellón), avenida del Mar, 37, el próximo día 21 de junio de 2006, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.–Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio antes referido.

Tercero.–Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.–Autorización al Administrador de la sociedad para proceder a la venta, como un solo lote, a favor de quien propusiere el mejor precio de los solares que después se dirán, derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información y elementos de transporte, a partir de 2.500.000 euros.

Dichos solares son:

1) Parte de finca no edificada, en término de Oropesa del Mar, Partida Recholar, de 1.296,66 metros cuadrados, ubicado en avenida Barcelona, esquina a calle Galicia, referencia catastral 6826907BE5462N000UZ (corresponde con la parte no edificada del terreno que inicialmente tenía 6.378 metros cuadrados del que fueron cedidos 1.200 metros cuadrados, como zona verde y con destino a la apertura de la calle Galicia, 1.136,46 metros cuadrados al Ayuntamiento de Oropesa y 2.747,88 metros cuadrados sobre los que se construyó edificio denominado Galicia, todo ello según la escritura autorizada por la Notaría de Benicassim, doña Esperanza Quiles Pomares el día 12 de julio de 2003.

La adquisición de este solar no incluye ningún tipo de licencia.

2) Parcela 133 A de la urbanización El Balcó, en término de Oropesa del Mar, de 400 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.993, referencia catastral 5307727.

3) Parcela 135 de la urbanización «El Balcó», en término de Oropesa del Mar, del 400 metros cuadrados. Es la finca registral 15.994, referencia catastral 5307718.

La relación de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financieros y cuadro de su situación financiera, instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para proceso de información y elementos de transporte, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo cada uno de ellos obtener copia. También podrá examinarlos físicamente.

Los socios podrán durante el debate de este punto del orden del día, presentar las ofertas o pujas que tengan por conveniente, acompañando previamente para ello una fianza igual al 30 por 100 del valor de la oferta mínima antes dicha, en metálico o mediante cheque nominativo a favor de «Molber, Sociedad Anónima» expedido por entidad bancaria, adjudicándose lo subastado en el acto al mejor postor y procediéndose a la devolución de la fianza puesta por aquel al que no se le adjudicó. Caso de que el adjudicatario no pagare en el término de cinco días, la cantidad que falte para satisfacer el precio del remate, perderá íntegramente lo que dio en fianza a favor de la sociedad.

Se autoriza expresamente la autocontratación, caso de que la mejor oferta la realizase el socio administrador o entidad vinculada o participada por el mismo.

Quinto.–Autorizar al Administrador para conceder préstamos de dinero a los socios o sociedades vinculadas o participadas por ellos, aportando la garantía suficiente y el pago del interés legal.

Sexto.–Acuerdo modificando el artículo 17.º de los Estatutos sociales proponiendo la siguiente redacción:

«Artículo 17.º Órgano de administración.–El órgano de administración de la sociedad será el administrador único, al que elegirá la Junta general, quien ejercerá su cargo por plazo de seis años y podrá ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración. El administrador percibirá una retribución de 6.000 euros cada mes, importe que será actualizado anualmente de conformidad con le índice de precios al consumo, a nivel nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.»

Séptimo.–Proponer la reelección de administrador único de la sociedad por plazo de seis años don Manuel Moliner Bernat.

Octavo.–Proponer la autorización al Administrador para rectificar y subsanar errores.

Oropesa del Mar, 10 de mayo de 2006.–El Administrador, Manuel Moliner Bernat.–27.907.

MOLDURAS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Molduras Proma, S. A., convoca a la Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 17 de junio de 2006, a las 20 horas, en la 1.ª convocatoria, a las 20 horas, del día 18 de junio de 2006, en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.–Aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 3 de abril de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración.–D. Jesús Pérez Privado.–24.899.

MOLGÁS ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

TRANSISOL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

CHEMITRANSIT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado mediante decisiones de su Socio Unico, adoptadas en fecha 8 de mayo de 2006, la fusión por absorción por «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Huelva. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2006.–Julio Mañas Martín-Camuñas (Secretario del Consejo de Administración de «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador Solidario de «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal») y Julio García Saavedra y Orejón (Secretario del Consejo de Administración de «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal»).–26.152.

1.ª 16-5-2006

MONEY EXCHANGE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria y, si no existiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales –Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias– y del informe de gestión del ejercicio 2005, finalizado el 31 de diciembre de dicho año, así como, si procede, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio 2005 y de la gestión del Órgano de Administración en dicho período.

Segundo.–Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.–Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades participadas en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.–Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.–Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Sexto.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como copia del informe de los Auditores, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 12, de Madrid, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a su domicilio.

Madrid, 8 de mayo de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano Sánchez.–26.140.

MOREJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio profesional del Letrado de Madrid, don Pascual Llopis Medrano, sito en la avenida de Menéndez Pelayo, número 2-1.º izquierda, 28009 Madrid, el día 23 de junio de 2006, a las 18 horas,